





RES. EX	000993 ENTA 8D/Nº
MAT.:	ACTUALIZA CONVENIO EN ROL MLE A L PROFESIONAL CECILIA VIDAL PALMA RU
	AND CONTRACTOR AND CONTRACTOR OF CONTRACTOR
TEMUC	O, 2 4 ABR. 2014

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 3.3D/N°148 del 20 de enero de 2011, Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03 de mayo de 2011, Resolución Exenta 1C/N°4248 del 22 de julio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

## **CONSIDERANDO:**

- Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, de la prestador Celia Vidal Palma, Run
- Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud N° 15701 de fecha 10/04/2014 para activación y actualización de domicilio particular y de atención al convenio inicialmente autorizado;
- 3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según Folio N°15701 del 17/04/2014, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

	I. Apruébese la actualización de su domicilio particula
del convenio de inscripc	ión de la prestadora <b>Celia Vidal Palma , Run</b>
Domicilio Particular:	
Celular:	
Se eliminan de su conve	nio el domicilio particular aprobado inicialmente.

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl





II. Actívese el registro de nuevo domicilio del Convenio a partir de la fecha de ésta resolución, las que se anexarán al convenio del prestador.

III. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ALDO COVARRUBIAS ARANDA
DIRECTOR ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

## DISTRIBUCIÓN:

- Celia Vidal Palma
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes Direccion Zonal Sur

INGR. .....

Firma Ministro de Fe

MINISTRO DE FE Fondo Nacional de Salud Dirección Zonal Sur

DIRECCIÓN ZONAL SUR Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco www.fonasa.cl